

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5485 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Bergé Marítima, S.L., para "Uso de nave industrial para almacén y taller de reparación de maquinaria".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 4 de mayo de 2011, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Bergé Marítima, S.L., para "Uso de nave industrial para almacén y taller de reparación de maquinaria", cuyas características son las siguientes:

Plazo: 10 años.

Superficie: 800,00 m².

Tasas:

- Tasa de Ocupación: 10.373,33 €/año.

- Tasa de actividad:

Parking de maquinaria:

Hasta 5 máquinas.....400,00 €/máquina.

Tráfico mínimo:.....5 máquinas.

Servicios de reparación:

Hasta 50 servicios.....30 €/servicio de reparación.

Tráfico mínimo:.....50 servicios de reparación.

Gijón, 3 de febrero de 2012.- El Presidente, Emilio Menéndez Gómez.

ID: A120007531-1